

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EL GOBIERNO.

MADRID 6 DE AGOSTO DE 1873.

FIAT JUSTITIA.

O en la balanza de la justicia federal la vida de los soldados fieles á su deber y obedientes á sus jefes es una cosa tan liviana que no pesa lo que un caballo de cualquier pirata cantonista ó del más insignificante de los militares indisciplinados, como escribieron en sus banderas los manifestantes internacionalistas barceloneses, ó no comprendemos los proyectos de intemperativa clemencia atribuidos al Gobierno.

Dijose el día mismo de la toma de Sevilla por las tropas, que el Poder Ejecutivo había telegrafado al general Pavía previniéndole terminantemente que no procediese á la ejecución de sentencia alguna sin consultarlo antes con él.

Para quien ha asistido al espectáculo de lamentables debilidades que nos están dando los diferentes ministerios republicanos que durante el nuevo régimen se vienen sucediendo, aquel telegrama equivalía al propósito deliberado de dejar impunes los delitos políticos de rebelion y sedicion, los delitos ordinarios de saqueo, asesinato é incendio.

Sin embargo, la clemencia era tan extemporánea, tan inconveniente y tan irracional, aplicada sin distinción á todos los delinquentes, que supusimos la noticia destituida de todo fundamento, ó caso de ser cierta, que solo se aplicaria con cierta parsimonia á aquellos que, sin haber teñido sus manos con sangre ni ennegrecidoselas con el humo de los incendios, habían sido arrastrados como carne de cañon y materia bruta por los verdaderos criminales.

Hacianos pensar así entre otras razones, la indignacion producida en todos los hombres honrados de Sevilla por la infame parodia de los incendios de la *Commune* y la sobreexcitacion contra los incendiarios, de que se habia hecho eco la Audiencia de aquella ciudad al pedir al Gobierno el castigo contra los criminales.

El rumor, lejos de desmentirse, se ha confirmado explícitamente por lo que deben saberlo, implícitamente en el hecho de no haberse ejecutado sentencia alguna de muerte, no obstante haber trascurrido seis dias desde la entrada de las tropas en Sevilla y haber sido presos varios jefes de los rebeldes y algun individuo del Comité de Salvacion pública propulsor del movimiento.

Hoy sabemos más: sabemos que el acuerdo de los ministros fué motivado por las súplicas de varios representantes del país, que á propuesta del sentimentalísimo Sr. Castelar, se reunieron para impetrar el perdón de los criminales, del Gobierno quien, al decir del corresponsal del *Diario de Zaragoza* en Madrid, hizo promesa solemne de que no se ejecutaria sentencia alguna de muerte.

Cada politica tiene sus atributos esenciales, y su especial procedimiento que no pueden variarse sin falsear, desvirtuar y torcer aquella.

Dentro de la politica revolucionaria de los Sres. Figueras y Pi se comprende, y es muy natural, que queden impunes, así los actos de rebelion como los delitos comunes, siempre que estos se perpetren á la sombra de la bandera roja, porque el sistema de aquellos hombres públicos consistia en favorecer á los rebeldes, apresurar la disolucion social, y dicho está que la represion y el castigo habrian sido contraproducentes.

Mas por lo mismo que tal era la politica de Pi y Figueras, que querian las revueltas, la del Sr. Salmeron debia ser lo contrario, pues que venia á hacer el orden, que es tambien lo contrario. Si con la impunidad se propaga la indisciplina y se extiende la insurreccion, con la pena se contiene la una y se restringe ó sofoca la otra. Dos consecuencias diferentes no pueden deducirse de las mismas premisas, ni puede irse á dos puntos opuestos por el propio camino.

Para vivir en insurreccion permanente y en perpétua rebeldia con la sociedad, claro es que sobran las leyes; mas si ha de haber orden, respetándose los derechos de todos, es preciso contener á cada cual dentro de sus deberes, para lo cual no existe otro dique que el Código.

Para marcar la distinta conducta de las dos politicas seguidas hasta aquí, nos valdremos de una figura que está por cierto en carácter.

Desde el advenimiento de la republica, la nacion española es una inmensa hoguera de odios, de concupiscencias, en la que están ardiendo la integridad patria, el crédito y la honra nacional, amenazando los que la atizan con arrojar en ella, para fundirlos y deshacerlos, la religion de nuestros padres, la propiedad y la familia. Para activar el fuego hay un líquido que se llama petróleo, y que los anteriores presidentes del Poder Ejecutivo echaron en abundancia: para extinguirlo es preciso servirle del agua. ¿Qué se diria del que pretendiese apagarlo con el petróleo?

Pues á esto equivale el perdón inconsciente de todos los revoltosos militares ó civiles, jefes ó subordinados.

La sangre de las tropas leales de que están empapadas las calles de Sevilla, pide á gritos una venganza sino justicia. Los soldados que, tomando á pecho descubierto las barricadas, han sido alevemente muertos, heridos ó mutilados, necesitan un desagravio y un ejemplar que en lo sucesivo ponga á salvo la vida de los otros.

Los hechos, además, tienen una lógica de que no es prudente prescindir. Si se perdona á los militares insurrectos ¿con qué derecho se exigirá la obediencia y el sacrificio á los que

han permanecido fieles? si se indulta á los jefes del molin causa de tantas desgracias, ¿no será un estímulo para que se repitan en un breve plazo los mismos hechos?

En el terrible juego de las revoluciones, como en todos los juegos, el que quiere ganar, se expone á perder, y cuando se perdona al desafortunado, pierde la sociedad que es el banquero.

Buena y santa es la clemencia y la compasion, pero es preciso saber si hemos de ser compasivos con los ladrones ó con los robados, con los incendiarios ó con los dueños de las fincas incendiadas, con los foragidos ó con los hombres honrados, con la sociedad española ó con la internacional.

LAS CLASES PASIVAS Y LOS PRESUPUESTOS DE LA REPUBLICA.

Repetidas pruebas nos están dando las actuales Cortes de la ligereza y falta de tino con que se tratan las más elevadas cuestiones, así en política como en materias de Hacienda, pues guiadas por un vertiginoso afan reformista solo atienden y se dejan llevar de ideas vulgares y populacheras, sin detenerse á examinar si pueden ser justas sus resoluciones, si producirán un gravísimo mal en el país que tanto decantan proteger, y si las economías que fantásticamente van buscando son verdaderas y saludables economías, ó puramente una ilusion de resultados contraproducentes.

Entre los espectáculos de la intemperancia reformista ha sido uno las sesiones invertidas en aprobar la autorizacion para que rija el presupuesto que se votó para la monarquía, y que con haberle adicionado algunas disposiciones demoleadoras ó vejatorias para las individualidades y ruinosas para la Hacienda, ya queda convertido en presupuesto republicano federal.

El génio del mal señaló esta vez para víctima á las desdichadas clases pasivas; á esa masa de más de 40.000 personas que cobran su haber en virtud de legítimo derecho adquirido por multitud de leyes, y en recompensa de servicios hechos á la patria, que ninguna nacion civilizada deja sin premiar. Para llevar á cabo el despojo de tan sagrados derechos, se presentaron diferentes enmiendas, todas ellas sin llevar por norte otro razonamiento que el de «que la república debe hacer una nacion de pobres», pero ninguna de aquellas peregrinas enmiendas llegó á la altura de la de D. Anastasio García Lopez; quien como medida más federal, proponia suprimir en absoluto las cesantías, dejando reducidas las jubilaciones, retirós militares, viudedades y orfandades á una cantidad tan sumamente diminuta, que debiendo ser la más elevada de 8.000 rs. al año, descendiendo proporcionalmente se llegaría á clases en que su haber mensual solo podria representarse con moneda de calderilla.

Es idea dañosamente extendida, con la cual se pretende atacar á las clases pasivas, la de que las cesantías ocasionan una carga muy pesada al Tesoro. Quien así discurre, ó lo hace maliciosamente, ó con absoluta falta de conocimientos, de lógica y de razon, porque prescindiendo de que acaso no exceda de ocho á nueve millones de reales el importe de las cesantías de empleados civiles, excepcion hecha de los que han sido ministros, la ley de presupuestos de 1845 dispuso en términos claros y precisos que los funcionarios públicos que empezasen á servir desde aquella fecha no tendrían derecho á percibir haber alguno por razon de cesantía, de manera que los cesantes que hoy existen con derecho á haber pasivo, son todos hombres de edad bien madura, toda vez que el más joven debe encontrarse entre los cuarenta y cinco á cincuenta años, y aun cuando no se adopte el racional y sencillo medio de que dejen de figurar en aquella clase, que es darles colocacion, dejándolos entregados al curso natural de la vida, dentro de bien pocos años desaparecerá aquella carga, sin ser necesario echar mano del injusto despojo de derechos legítimamente adquiridos.

Pretendiendo dar mayor fuerza á su impremeditada enmienda el Sr. García Lopez en la sesion de 28 de Julio y fijándose principalmente en la supresion absoluta de las cesantías, dijo «que no puede prolongarse el espectáculo de una porcion de individuos en la plenitud de sus fuerzas físicas é intelectuales que adquieren el derecho de vivir á expensas del Estado.» Pues bien, si este espectáculo ha de desaparecer por los medios legales y justos, y se quieren evitar sus inconvenientes, abierta está la puerta para conseguir que no haya cesantes, y el medio de que desaparezcan, es dar colocacion á los que por imperio de la ley disfrutaban haber pasivo, con preferencia á gente nueva, sin práctica ni condiciones en la generalidad, y hasta sin educacion administrativa.

Pero esto no se quiere, sin duda, reconocer por la Asamblea, porque es preciso pagar *credenciales* los trabajos electorales, y para arrancar á los ministros las credenciales se les obliga á hacer sin causa ni motivo, los cesantes á quienes ahora se pretende sumir en la miseria, arrebatándoles un derecho legítimo y perfecto.

Al sentar la anterior afirmacion, no lo hacemos bajo un supuesto gratuito: resonando están todavía en la Cámara diferentes manifestaciones de más de un ministro, en las que, con profunda amargura, declaraban que se veían agobiados por millares de notas de los diputados reclamando colocaciones en los destinos públicos, y este exigente abuso, no solo significa la más atentatoria injusticia, sino que representa además una perturbacion administrativa completa.

trabaja en verdaderas obras de arte: la idealidad en la expresion de la propia figura retratada.

Son, pues, la originalidad y la espontaneidad dotes principales que acrecientan el mucho mérito de la brillante corona del Sr. Galdós, quien empapándose en las fuentes más puras y verdaderas para reproducir siempre escenas y tipos llenos de vida y movimiento, revela que posee riquísima fantasia, talento extraordinario y juicio merecedor de toda alabanza. Si á eso añadimos lo bien que observa nuestro autor, la fuerza con que pinta, la ternura y corazon con que piensa y siente; ¿qué otra cosa más hemos de pedirle, para ofrecerle, en cambio de todo, nuestra simpatía y nuestros fervorosos aplausos? ¿Qué otra cosa se pidió ni se ha de pedir, por ventura, al novelista, desde que el ingenio humano halló la novela, y en tanto que acaricie y conmueva esa obra del arte, con sus delicadas ficciones, la inteligencia y el corazon de la humanidad?

Quien lea *La corte de Carlos IV* reconocerá cuanta exactitud encierran las precedentes observaciones. Los caracteres de la Gonzalez, Maizquez, del Rey, de la Reina, los de su familia, ministros y todos los demás históricos y ficticios representados en dicha novela, resultan llenos de tanta vida, movimiento y verdad que se les vé y conoce como si se les tratara.

Diversificados y variados aquellos con acierto, dibujados con mucha exactitud, contrastados debidamente, sostenidos durante la narracion, nunca se deja de sentir el agrado que tales circunstancias producen. Las aventuras amorosas de las damas, cuyos títulos nobilísimos, ilustrísimos en nuestra historia, cala el Sr. Galdós, pero que el lector sin mucho trabajo acertará, los sucesos que se verificaron, las intrigas de la corte, las murmuraciones en teatros y demás sitios públicos, lo variado de los acontecimientos, las apuradas situaciones en que aparecen colocados los personajes y el protagonista, interesan vivamente por su novedad y empujan la atencion manteniéndola despierta siempre de una manera deliciosa.

El tipo de Inés resalta perfectamente poético y bellísimo en alto grado: las escenas entre aquella y Gabriel, tiernas ó tristes, conmueven el corazon. Hay capítulos en la última obra del Sr. Galdós dignos de particular estudio, ya por lo que instruyen y deleitan, ya por el interés dramático que entrañan.

Nada podemos decir, sin traspasar el corto espacio á nuestra disposicion en estas columnas, sobre la prodigiosa verdad con que está escrita la reseña del ruidoso estreno de *El sí de las niñas*, nada de los memorables acontecimientos del Escorial, nada de la conmovedora y trágica representacion del *Otelo* por Maizquez y la Duquesa, nada, en fin, de aquellos cuadros sombríos ó cómicos, alegres ó tristes, pero siempre animados, que no solo dan variedad á la novela, sino que revelan la intencion honda del autor y el arte con que sabe mover todos los resortes del corazon humano.

Cuanto queda expuesto basta para juzgar á quien ha escrito *La fontana de Oro*, *El avar* y los episodios nacionales *Trafalgar* y *La corte de Carlos IV*, que hoy anunciamos, á los que seguirán *El 19 de Marzo* y *el 2 de Mayo*, *Bailén*, *Napoleon en Chamartin*, *Zaragoza*, *Gerona*, *Cádiz*, *Juan Martin el Empeinado* y *La batalla de los Arapiles*.

Y el Sr. Galdós, gran narrador, gran pintor, gran observador de caracteres, historiador exacto y escritor original y espontáneo, ocupa en el día un lugar muy merecido y muy alto, no solo entre los novelistas españoles, sino aun entre todos los buenos novelistas de las demás naciones. No siguiendo las huellas de nadie, dejándose llevar por la propia inspiracion, recorre un camino de aciertos y de triunfos, entre el doble aplauso de las personas de letras y de las personas de corazon. Unas y otras se han conmovido, instruido y deleitado con estos libros sin poder abandonar su lectura; mientras que la madre de familia, honrada y diligente le entrega con toda confianza á los liernos seres que Dios puso bajo su custodia. Así las obras del Sr. Galdós ocupan á un tiempo los estantes de las bibliotecas, los dorados veladores de los salones, las pobres mesas del artesano, los bolsillos del viajero, hallándose en manos de todos, dentro del carruaje, á bordo del buque, en el campo y en la ciudad.

EMILIO HUELIN.

La Epoca habla de que se insiste en círculos importantes en la existencia de grandes trabajos para buscar un nuevo rey para España.

En ningun círculo político de hombres serios hemos oido nosotros que se dé semejante noticia con aire de formalidad. Más bien presumimos que será un rumor inventado, á consecuencia de los recientes rompimientos de Biarritz, ó para sembrar desconfianzas sobre los partidos radical y constitucional, que han acordado apoyar al Gobierno en cuanto el Gobierno defienda la patria, el orden y la libertad.

El Sr. D. Eduardo Carvajal, que en union de otros insurrectos firmó el convenio que conocen nuestros lectores con el comandante del *Federico Carlos*, conferenció anteayer con el ministro de la Gobernacion.

Si hubiera realmente espíritu de justicia en las regiones oficiales y parlamentarias, el señor Carvajal, en vez de estar haciendo visitas al Gobierno, las habria hecho ya á los tribunales ordinarios.

Una enmienda del Sr. Canalejas al proyecto constitucional, pide que las actuales provincias compogan los Estados federales, pudiendo reunirse entre sí las limitrofes hasta formar dos Estados en Andalucía, y los de Aragon, Asturias, Baleares, Canarias, los dos Castillas, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto-Rico, Valencia y regiones Vascongadas, y que el Estado atienda á los fines sociales y jurídicos que los cantones no puedan mantener por insuficiencia de recursos.

Aquí hay una cosa verdaderamente inexplicable y funesta, y es que se trate de resucitar el federalismo en mayor ó menor escala, cuando ha tenido y tiene que matársele á balazo limpio.

Todavía no es seguro que empiece hoy, si acaso mañana, la discusion del proyecto constitucional. La idea de dejar esta discusion para el mes de Octubre, gana terreno.

Está ya terminado el dictamen de la comision sobre concesion de poderes á las autori-

dades judiciales para que procesen á los diputados rebeldes.

Hé aquí los términos en que juzga la situacion de España un periódico alemán *La Germania*:

«Si se parte del principio que el *Federico Carlos* ha procedido en virtud de la decision de las Cortes de 21 del corriente, declarando piratas á los insurgentes que se habian posesionado de buques de guerra, se puede encontrar una explicacion á la intervencion de dicha fragata, porque no es solamente el derecho, sino el deber de cualquiera que navega, poner obstáculos á la piratería.

Pero puede ser censurado de poco fundada la medida, por haber partido de la decision de un Gobierno que no está reconocido hasta ahora, porque no sabemos que gobierno alguno honrado del continente haya descendido á reconocer formalmente los revolucionarios que están por el momento en Madrid aparentando que gobiernan, y con los que los representantes de las potencias extranjeras, no tienen otras relaciones que las oficiosas.»

Nosotros no hemos sido republicanos ni somos federales; pero españoles ante todo, nos sonrojamos los comentarios que sobre un Gobierno constituido dedica la prensa extranjera.

El Gobierno actual ha declarado guerra á la demagogia, y las tropas leales la combaten en Sevilla, en Valencia, y en su última trinchera ante las murallas de Cádiz.

¡Ojalá la benevolencia con que venimos juzgando los actos del Gobierno, pudiera convertirse en un apoyo humilde pero desinteresado.

El desarme en Búrgos de los voluntarios movilizados del batallon del Sr. Escarpizo, lo refiere en los siguientes términos un oficial del mismo:

«Al llegar el tren express á la estacion, los oficiales del cuerpo mandaron á los individuos del mismo que no se bajaran de los coches, y saludaron al coronel del regimiento de Cuenca, encargado del asunto. En esto se acercó á dicho jefe un tirador de caballería, y habiéndole dicho en voz baja que *avise V. S. cuando lleguen á salgan de la estacion inmediata*, le contestó: *Diga V. que ya estamos aquí*. Acto continuo se mandó á los voluntarios que formasen en el anden, se les condujo á espaldas del edificio, y en medio de la oscuridad se les hizo formar en columna cerrada, dando la voz de: *¡Armas á tierra!*»

El capitán de voluntarios quiso protestar; pero el coronel no admitió discusion y dejó ver el cuadro de tropas que estaba formado con 140 guardias civiles, dos compañías del regimiento de Cuenca, otra del de Guadalajara y varias de milicianos, sin contar con la Guardia civil de caballería, tiradores y otras fuerzas que entonces no vieron y ocupaban todas las avenidas. Verificado el desarme, fueron conducidos los voluntarios al cuartel, presos sus oficiales en el cuarto de banderas, y encerrados los individuos en dormitorios sin cama ni objeto alguno, donde pasaron cuatro dias en un verdadero estado de asfixia por no haberseles permitido salir ni aun para sus más urgentes necesidades.»

El comandante del falucho *Lagarto* ha manifestado á Almería que se le desertaron en Gálhonda 21 hombres de su tripulacion al saber que estaban en Motril las fragatas sublevadas.

Nos escriben de Medina Sidonia, provincia de Cádiz con fecha 26, diciéndonos que aquella ciudad asemeja á un campamento sin soldados; los hombres de labor armados y las calles llenas de barricadas construidas con las baldosas, colchones, puertas de casas, muebles etc.

En algunas casas no hay ni colchones, ni muebles; á varias personas les han impuesto contribuciones forzosa; á una amiga nuestra mil duros; á otro amigo dos mil. A un individuo que fué sereno le mataron de un tiro. En la cárcel están varios sujetos del ayuntamiento pasado. Las monjas de los conventos repartidas por las casas y los conventos de par en par abiertos.

Tres columnas hay en la provincia de Huesca que tienen en jaque á los carlistas y á los intransigentes que no han renunciado á sus propósitos de promover un conflicto en Barbastro.

Segun el dictamen de la comision de las Cortes que propone la revision de hojas de servicio de todos los generales, jefes y oficiales del ejército, quedarán anulados, previa revision por el Tribunal Supremo, todos los empleos, grados y condecoraciones que se hayan otorgado por gracia especial ó particular, sin fundamento ni servicio que los justifique, subsistiendo las concedidas por medida general; que se anulen los empleos por pase á Ultramar, cuando los interesados no hayan permanecido allí los períodos reglamentarios; que la revision se haga de mayor á menor categoria irremisiblemente, y entre las iguales por los más antiguos; que se oiga á los interesados ó sus apoderados, dándose plazos de uno á tres meses, segun que residan en Madrid ó Ultramar; que se facilite al Congreso y este al tribunal nota de los interesados sentenciados por delitos comunes, para resolver si deben ó no continuar en el servicio; que el tribunal determine las recompensas justas en vez de las graciosas, y en fin, se dicten otras medidas para la mayor brevedad y eficacia de este proyecto, que firman los Sres. Navarrete, Olave, Fantoni, Garrido, Rodriguez, Teijeiro, Jimeno, Martínez, Pacheco y Martínez (D. Justo).

El correo de Nueva-York nos trae cartas y periódicos hasta el 15 de Julio. Del *Cronista* tomamos el siguiente despacho telegráfico, que no deja de inspirar interés: «Kingston (Jamaica) Julio 15.—Ha llegado á este puerto un buque de guerra español, y esto ha producido una gran alarma, pues se teme por la seguridad del vapor *Virginus*. Los españoles amenazan con capturar este vapor. Queda declara que lo volará á cualquier costa, antes que permitir que sea capturado. El consul de los Estados-Unidos, acompañado de varios cubanos aquí residentes, fué anoche á las doce á sociliar la intervencion de las autoridades inglesas de esta colonia. La excitacion por este motivo es muy grande. Se cree que se ha hecho un arreglo por el comandante del *Virginus* para encontrarse en alta mar, cerca de este puerto, con la goleta *Village Bride*, que lleva un cargamento de armas de Puerto Antonio, pues el gobernador de Jamaica ha expedido órdenes para que se devuelva el cargamento de dicha goleta, que habia sido embargado.»

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decreto, fecha 4, declarando mal formada una competencia entre el gobernador de Palencia y el juez de primera instancia de Baltanás.

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto.—Las notorias ventajas que para el triunfo de la causa del orden, de la república y de la libertad ha producido la heroica defensa del arsenal de la Carraca por un puñado de valientes sostenida contra considerable número de insurrectos, cuyas ventajosas posiciones y numerosos recursos de ataque aumentan el mérito de aquel hecho de armas, llevado á cabo con sin igual constancia durante doce dias de perenne bombardeo é infinitas privaciones, imponen al Gobierno de la república el deber de recompensar cumplidamente á los que con su valor y lealtad han realizado aquel acto de incalculables consecuencias, así para la paz pública como para el crédito y la consideracion de España ante los ojos de Europa, y para el honor de la marina nacional, hasta cierto punto mancillado, al contemplar los buques que en épocas bien próximas conquistarán laureles en extrañas tierras para la historia patria bajo la sombra de un pabellon glorioso recorrer ahora los mares con bandera desconocida, cometer actos de agresion contra pueblos indefensos, y arrancar por la fuerza á ciudadanos pacíficos é industriosos el fruto de su honrado trabajo.

El Gobierno de la república cumplirá gusto con ese deber sagrado tan pronto como conozca los personales servicios de los que, como subordinados, se hayan distinguido; y siendo notorio el levantado comportamiento del jefe de aquella fuerza, cuyas acertadas medidas, valor y constancia han sido causa principal de aquel favorable resultado, decreta lo siguiente: Artículo único. En analogia á lo que dispone el art. 7.º cap. 3.º, tit. I de la ley de 15 de Diciembre de 1868, y siendo notorio el mérito condecorado por el contralmirante D. José Ignacio Rodriguez de Arias y Villavicencio, capitán general del departamento de Cádiz, en la heroica defensa del arsenal de la Carraca, el Gobierno de la república, de acuerdo con lo propuesto por el ministro de Marina, ha tenido á bien promoverle al empleo de vicealmirante.

Madrid cinco de Agosto de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Nicolás Salmeron.—El ministro de Marina, Jacobo Oreyro.

—Otros, fecha 4, relevando á D. Eusebio Pascual y Casas, del cargo de vocal del Consejo de Administracion y gobierno del fondo de redenciones y enganches de las matriculas de mar, por haber cesado en el de director de la Caja de Depósitos, y nombrando en su lugar á D. José Manso, director general del Tesoro, por haber pasado á formar parte de esta direccion la suprimida Caja general de Depósitos, cuyo director desempeñaba aquel cargo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decretos, fecha 2, resolviendo que se den las gracias al Sr. D. Enrique Perez de Guzman el Bueno por el generoso desprendimiento y extraordinario celo con que ha desempeñado la Delegacion del Patrimonio que fué de la Corona, cuyo cargo dimitió en 23 de Junio último, y del cual cesa á virtud de reorganizacion del servicio, dispuesta por la ley de 24 de Julio anterior.

—Otro, de igual fecha, nombrando director general del Patrimonio que se reservó al último monarca, con la categoria de jefe superior de administracion, á D. José María Maury, ordenador de pagos por obligaciones del ministerio de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Orden, fecha 5, abriendo concurso por el término de quince dias para que se presenten en este ministerio modelos ó diseños del Sello Nacional que ha de sustituir al antiguo Sello Real de Castilla, cuyo diámetro ha de ser de siete centímetros. La Academia de Bellas Artes (1) designará entre los modelos presentados el que juzgue más adecuado al objeto, y su autor será remunerado con la cantidad de 250 pesetas.

SUBASTAS.—El 20 del corriente se verificará en la Fábrica Nacional del Sello subasta pública para la adquisicion de 480 cajones de madera de pino é igual número de zinc para envasar efectos timbrados que deben remitirse á Filipinas.

BIBLIOGRAFIA.

Episodios nacionales, por B. Perez Galdós. *La corte de Carlos IV* (tomo II de la serie), 8 rs. en toda España.—Administracion, Barco, 2, Madrid, 1873.

El leer esta novela produce tal deleite, que obliga, no solo á devorarla embobado saboreando sus regalados deijos, sino tambien á que cualquiera, sin soltarla, pase gustoso rato entre sus personajes, junto á los cuales creará estar sintiendo la simpatía intensa, el vivísimo interés y el caluroso apasionamiento propios de cuantos coetáneos presenciaron los memorables sucesos que dicha obra tan magícamente describe.

La obra del Sr. Galdós, *La fontana de Oro*, vino á anunciar á España que poseia un novelista capaz de ponerse en linea con los que honran á cualesquiera otros países. Los demás tomos que ha publicado y el que hoy anunciamos patentizan lo exacto del juicio de un célebre crítico cuando observó que el Sr. Galdós es un escritor de primer orden, y más que una esperanza, una realidad para nuestra literatura miserable y corrompida.

Lo que más empuja la atencion en las novelas de nuestro autor, lo que resplandece como un rasgo supremo y característico, es la grande, la completa espontaneidad que siempre le distingue; nada hay en él que sea efecto de imitacion; nada procede y nace de la profesion literaria; todo es natural, todo es original, todo es absolutamente propio. Sus personajes, combinaciones y descripciones, su manera misma, emanan evidentemente, ya de su instinto creador, ya de una observacion fiel y esmerada de personas, ó ya bien por haber estudiado con profundidad documentos históricos é innumerables papeles y reseñas correspondientes á la época de sus novelas. De estas ninguna refleja, traspira ni tiene la menor semejanza con escritos análogos. Nunca el Sr. Galdós presenta caracteres, situaciones ni cuadros, ni nada imitando á nadie; sus modelos son del natural más puro y, al trasladarlos al papel, dándoles nueva existencia, solo cuida de que correspondan á los dos principios que deben guiar á quien

(1) La *Gaceta* dice «Academia de Nobles Artes de San Fernando»; pero esta denominacion ha sido sustituida por la de «Academia de Bellas Artes», segun decreto de 8 de Mayo último, lo cual sin duda ignora el ministro de Gracia y Justicia.

Los funcionarios que tienen derecho a cesantía deben haber empezado a servir, como se ha dicho, antes del año 1845; es decir, que llevan de práctica más de 20 ó 25 años en sus respectivos ramos, y al reemplazarlos con personas noveles, ¿no se ha de resentir la buena marcha administrativa, precisamente con una legislación tan varia y complicada como la que rige en España? ¿Se le ha ocurrido á nadie que pueda hacer una ensambadura bien ajustada el que no tenga costumbre de manejar el serrucho y el formón? Pues si para llegar á oficial de carpintero es preciso haber sido aprendiz, ¿no ha de exigir igualmente aprendizaje, práctica y conocimientos especiales el desempeño de la administración pública?

Los empleados son el motor que impulsa la máquina administrativa: esta máquina es quien lleva á las arcas públicas los medios para alimentar todas las obligaciones del país; por consiguiente, si la fuerza no es potente, y las ruedas carecen de perfecto engranaje, el pueblo pagará todos sus impuestos, y acaso más de lo que debiera, pero la Hacienda permanecerá en el ruinoso y lamentable estado en que se encuentra, sin que sirva de remedio el condenar á la mendicidad á una clase tan desvalida como respetable, que la mayor parte de sus individuos lloran y lamentan verse despojados sin fundamento de sus destinos y cortada la carrera en que libaban el pan de sus hijos.

Los que desean reformas y consideran que la revolución es quien puede acudir á las que el país reclama, van muy equivocados si entienden que, en particular en la administración, es bastante levantar la piqueta demoleadora y gozarse en hacer seres desgraciados. La verdadera reforma consiste en moralizar y cuidar muy escrupulosamente de que la administración esté bien servida. Para ello el mejor agente es la inteligencia y probidad del empleado, y esta inteligencia y probidad solo se alcanzan no haciendo cesantes puramente por capricho, ó por atender al favoritismo, ni sustentando tampoco la inconveniente doctrina de que la república es solo para los republicanos, pues en sana razón y justicia únicamente puede ser el Gobierno inflexible para exigir deberes, cuando se haya mostrado celoso en respetar los derechos, con tanto más motivo cuanto que los cesantes no lo son por voluntad propia.

Pero si tan contrario á los principios de justicia, que hoy más que nunca se pretenden proclamar, es el arrebatar los derechos que la ley de presupuestos de 1845, confirmada por otras posteriores, concedió á los funcionarios públicos que empezaron á servir antes de aquella época, todavía se comete un acto de más injustificada violencia, rebajando con efecto retroactivo las pensiones de jubilación, los retiros y las orfandades, porque quitar el pan legítimamente adquirido al desventurado anciano, al que vertió su sangre ó quedó inutilizado en defensa de la patria y á la desvalida viuda y huérfana, es el acto más tiránico que puede cometerse ni se ha cometido nunca.

Regístranse las leyes de la época de Felipe II y en todas ellas se encontrará la doctrina de respetar los derechos adquiridos, y la no retroactividad de sus disposiciones.

Pero como esta cita pueda parecer algo repulsiva á las ideas hoy día dominantes, al lado de ella pondremos otra que seguramente no será rechazada. El patriarca del republicanism español, D. José María Orsen, en pleno Parlamento en las anteriores Constituyentes, tratándose de este mismo asunto, ofreció de una manera clara «que si su partido llegaba á ser poder algún día, no suprimiría de ningún modo las cesantías, sino que acabaría con ellas dando colocación forzosa á todos los que cobrasen haber pasivo.»

Y cuando España arde en armas por conquistar los más latos derechos sociales y los más severos principios de la justicia y del derecho, es posible que el Gobierno más liberal y la Asamblea más democrática que se ha reunido sean precisamente quienes olviden y conculquen aquellos sagrados principios que legislador alguno se ha atrevido á desconocer. Y todo, ¿por qué? Por dejar de pagar unos pocos millones, que muy pocos serán si se ajusta bien la cuenta, los que vendrán á economizarse, y con los cuales no se saca en último resultado al Tesoro de sus apremiantes apuros. Y por otra parte, ¿son estos los medios de ejercitar la política de ancha base y de atracción que proclamó el partido republicano al venir al poder?

Al lado de estas mezquinas economías resalta la inconsecuencia de suprimirse al propio tiempo, sin un razonado fundamento, varios impuestos que llevaban á las arcas públicas mayores sumas de las que se quieren economizar, como por ejemplo, el ingreso por las cédulas de empadronamiento, las cuales pudieran ser un inmenso recurso para la Hacienda, obtenido sin ninguna violencia, si con un pensamiento de utilidad y bien meditada graduación se supiera hacer comprender á la generalidad del país, que aquella cédula era un documento de garantía individual para hacer distinguir al hombre de bien del malvado.

CONSEJOS DESINTERESADOS.

Pocos períodos nos ofrece la historia patria, más críticos y más angustiosos que el período que atravesamos. Conculcados los principios, desconocidas y sin fuerzas las leyes, enervados y achicados los caracteres, caídos los hombres que acatados como ídolos guiaban las muchedumbres; sin Hacienda, sin crédito, peor aun, sin ejército y sin marina (por la indisciplina y la licencia que fratricidas vuelven contra la patria las armas de la patria) y oprimido el país con la planta salvaje y devastadora de dos invasiones, la demagogía y la absolutista, parece que España, esta patria querida, cuya unidad geográfica sebalan incontestable una cordillera y dos mares, va prontamente á desaparecer.

Imágenes serían nuestro duelo, si al bosquejar situación tan calamitosa, no abriéramos el pecho á la esperanza, recordando que en este país

excepcional, más que en ningún otro el instinto social guarda salvadoras y magnánimas soluciones para esos períodos angustiosos y de prueba.—En esos momentos solemnes, las fuerzas sociales se aunan por un sentimiento de propia conservación y el milagro se opera.

La insurrección carlista y los insensatos alzamientos cantonales se dirigen contra la libertad, porque la sociedad prefiere siempre la vida á la muerte, la dictadura á la anarquía.

El autor de este artículo tomó parte muy principal en la revolución de 1868, porque se trataba, no de un motín vulgar como tantos otros, sino de restaurar la patria. Cuando por el Gobierno que rige los destinos de la nación se acomete la noble empresa de salvarla y de reconquistarla para la libertad, no han de faltar, ni su espada (ya ofrecida) ni su consejo amigo, desinteresado y leal.

A llenar deuda tan sagrada de patriotismo se dirigen las medidas militares de organización que sumariamente vamos á proponer.

Es urgentísimo, no ya solo llamar al ejército los 100.000 hombres de la reserva, como el Gobierno los ha llamado, sino hacer y conseguir que este resultado se obtenga en un breve plazo, porque de otro modo, lo grave de la enfermedad no consentiría la aplicación oportuna del remedio salvador que proponamos.

Dada la perturbación de los tiempos, natural es pensar que de esos 100.000 hombres solo podrá contarse con 60.000; pero este gran núcleo, siendo fuerza que se quita á las facciones, basta para contener á demagogos y carlistas y para restaurar la disciplina del ejército, especialmente el de Cataluña que tan tristes ejemplos viene ofreciendo.

Los medios empleados para la reunión de quintos son lentos é insuficientes, y por lo tanto, nosotros, sin vacilar un punto, utilizaríamos en cada provincia los cuadros de jefes y oficiales, correspondientes á sus batallones de reserva, á fin de que simultáneamente y con partidas receptoras ó pequeñas columnas de Guardia civil ó carabineros, partiesen de las capitales á los pueblos para recoger el cupo respectivo de estos.

Este procedimiento, que sería inmediato y positivo, ni prejuzga exenciones ni causas de inutilidad de los quintos, ni despoja á los ayuntamientos de la intervención tutelar que les corresponde.

Reunidos los reemplazos en las capitales se procederá á instruirlos, organizarlos y vestirlos en el plazo preciso de un mes.

Trascurrido este plazo los nuevos batallones marcharán á prestar el servicio que la patria exige de ellos.

De los 60.000 hombres formaríamos dos cuerpos de ejército, dividido cada uno en tres divisiones y estas en dos ó más brigadas.

A formar el primero de estos cuerpos de ejército contribuirían Navarra, Galicia y las Castillas y lo repartiríamos por razones militares conocidas, y que no hay necesidad de esplanar una división en Burgos, otra en Valladolid y la tercera colocaríamos, una brigada en Vitoria y otra en Miranda.

El segundo cuerpo de ejército se constituirá con los contingentes ó cupos respectivos de Extremadura, Andalucía, Valencia, Murcia, Aragón y Cataluña, y de él se situaría, respondiendo á miras militares á la vez que políticas, una división en Córdoba, otra en Aranjuez, y la tercera en Zaragoza.

A semejanza de lo que con tal feliz éxito y oportunidad hizo el general Ferraz, para aumentar y nutrir la caballería durante la guerra civil de los siete años, nosotros dispondríamos que á Burgos concurriesen los hombres desmontados de todos los cuerpos, así como los caballos menos útiles y más atrasados del arma. Con este elemento, y enviando allí previamente los cuadros de dos regimientos de á 500 caballos, y abierta la compra de estos últimos hasta la cifra señalada mientras los otros se reponían, realizaríamos ese aumento.

De este modo se opondría un gran dique á los carlistas, que indudablemente, y comprendiendo el interés de su causa, se afanan y portan por tener caballería, sin cuyo auxilio no pueden trasladar á las Castillas el teatro de la guerra, estando por otra parte escarmentados del éxito desgraciado que antes obtuvieron las expediciones lanzadas contra Madrid.

Situadas las fuerzas en los puntos indicados en el término de otro mes, podrían completarse su instrucción para campaña y entonces destinaríamos todo el primer cuerpo de ejército á las provincias Vascongadas y Navarra, y del segundo enviaríamos dos divisiones á formar parte del ejército de Cataluña, dejando la tercera división en Castilla á las inmediaciones de Madrid para las atenciones imprevistas de la guerra.

Un general residiría en Burgos, y con los elementos allí acumulados y un regimiento de Artillería de campaña, contendría las facciones, si estas intentaran bajar á las Castillas, con lo cual serían batidas y escarmentadas por el ejército del Norte, que las seguiría en su persecución.

La dotación de nuestros buques de guerra está aun más indisciplinada que el ejército, y por consiguiente y puesto que en el ejército los jefes y oficiales forman batallones por lo anormal de las circunstancias y los peligros y complicaciones que nos rodean, justo y natural es que la oficialidad de la Armada, que está dando y ha dado en todo tiempo tan señaladas pruebas de abnegación y patriotismo, triple, á ser posible, las dotaciones de los buques.

La realización del pensamiento que á grandes trazos dejamos apuntado, permitiría la extinción de esos funestos cuerpos francos que siembran el espanto y la desolación donde quiera que se presentan, con muy honrosas y dignas excepciones. Los voluntarios de la república, donde fuesen elementos de verdadera confianza, para defensa y seguridad de las poblaciones, el ejército y la marina para la guerra.

El sistema de guerra en Cataluña y en el

Norte contra los carlistas, no puede prefiarse, cubiertos los puntos principales ó estratégicos de la comarca; si las facciones se reúnen, fuerzas proporcionadas que las persigan sin tregua ni descanso; si las fuerzas rebeldes se fraccionan, dividir la comarca en círculos militares, en pequeños centros de acción que diariamente recorran la esfera de vigilancia señalada á cada uno. Castigos ejemplares contra toda connivencia ó apoyo del país á la causa carlista.

No debe perderse de vista que en la ribera de Navarra es de absoluta é indispensable necesidad una división compuesta de dos regimientos de caballería, cuatro piezas de campaña y un batallón de cazadores, por cuyas fuerzas podría quedar libre de enemigos toda la ribera, no permitiendo que los carlistas descendieran de las montañas, como se hacia durante la guerra de los siete años por las fuerzas que mandaron los generales Iribarren y Leon.

Es máxima vulgar y sabida, axioma indestructible que sin disciplina no hay ejército, como lo es que con gente desmoralizada y allegadiza no se consiguen victorias, porque la organización y disciplina centuplica las fuerzas, creando el espíritu de cuerpo, los hábitos de guerra por la indiferencia al peligro y la costumbre de correrios, y por el honor, que no consiente vacilaciones ni dudas cuando de él se trata.

Restaurar la disciplina en el ejército es lograr la victoria; es asentar el orden y la paz, es sacar incólumes y á salvo la libertad y la patria.

En Cataluña está el foco pestilente de la insubordinación, y véase cómo allí las facciones compuestas de 5.000 hombres, dominan un país defendido por 23 batallones y numerosos cuerpos francos, sin hallar quien detenga su paso, ni menos impida la obra destructora y satánica de un país que era honra de España por trabajador y morigerado, por fabril y manufacturero.

Vergüenza da decirlo, pero esa es la verdad, por triste y desconsoladora que ella sea. Cuando el buen sentido se perturba hasta el punto lamentable de considerarse como artículo de fé por no pocos «que si las facciones desaparecen, desaparece la república,» como si esta ni la sociedad fuera posible que vivieran la vida anormal de las convulsiones, forzosa y aconsejada es la adopción de medidas salvadoras que atajen el mal.

La intensidad de este es ya de tal naturaleza, tan arraigado, tan profundo por punibles y miedosas condescendencias que el general en jefe del ejército de Cataluña necesita dotes y cualidades extraordinarias. Necesita gran representación y ascendiente, carácter firme y al mismo tiempo ductibilidad habilidosa para emplear con oportunidad y buen sentido esa misma firmeza y ese carácter; necesita ofrecerse como modelo de valor, de desinterés, de abnegación y patriotismo, y si el general que manda Cataluña no reúne tan distinguidas circunstancias, su mando será infansto para él y para la patria.

El medio de ir relevando uno tras otro los cuerpos que allí existen, ha sido ya empleado y desechado por efímero y contraproducente. El que llega, no solo se vicia en el virus de los demás, sino que los sobrepuja y extrema las lecciones de indisciplina que recibió.

En Cataluña hay que repartir en los cuerpos 300 ó 400 oficiales, no solo para que las compañías tengan su dotación, sino para que resulte en cada una un exceso de diez ó doce que logre personalmente imponerse á la tropa.

A Cataluña hay que destinar una brigada de dos ó tres mil hombres de Guardia civil y carabineros, que, con el general en jefe, acuda donde fuese preciso vigorizar la acción de los jefes y oficiales.

En Cataluña hay que castigar dura y ejemplarmente los desmanes cometidos, reforzando, con los que aparecen más comprometidos en cada cuerpo, el ejército de la isla de Cuba.

A Cataluña hay que llevar, en generales, jefes y oficiales, lo más digno y escogido del ejército, y si así se hace y si la Ordenanza se aplica inexorable, para los actos de indisciplina que en lo sucesivo se cometan, España y la libertad quedarán á salvo; el orden y la paz consolidados.

Hemos hablado del aumento del ejército; del sistema de guerra contra las fanáticas ordas del carlismo; del restablecimiento de la disciplina en el ejército; pero nos falta dedicar cuatro palabras á la bandera de la demagogía socialista que ondea todavía en Valencia y Cartagena, como ángel exterminador que blande su espada de fuego para desgarrar las entrañas de la patria.

Aprontado ejército y número suficiente de buques de guerra con el auxilio de la distinguida oficialidad de la armada podríamos por obra un asedio formal y efectivo por mar y tierra contra Cartagena, continuando bombardeando á Valencia, hasta que se rindiera sin condiciones.

Nosotros que distamos tanto de querer la impunidad para el espíritu de rebelión que aquí fermenta, y que pedimos en otro lugar de este artículo la aplicación de la Ordenanza, al pie de la letra, nosotros no verteríamos en esos pueblos rebeldes otra sangre, fuera de la de los jefes que la sangre del combate; pero en cambio comunicáramos impulso á la guerra de Cuba destinando allí, sin contemplación á los comprometidos en tan bárbaras é insensatas rebeliones.

Los límites estrechos de un periódico no consienten los mil detalles de ejecución ni los razonamientos que fundaríamos las ideas que necesitaríamos desarrollar. Pero haciendo ahora caso omiso de ellas, por lo mucho que ya nos hemos extendido, seámos licito exclamar: ¡Ay de España, si á la confusión actual en que se encuentra no se oponen medidas inmediatas y trascendentales que la salven.

MOVIMIENTO CANTONAL.

La Gaceta dice hoy en su parte oficial lo siguiente:

«Las noticias que se reciben de todas partes respecto á orden público no pueden ser más satisfactorias para el Gobierno y contrarias á las aspiraciones de los enemigos de toda sociedad constituida.»

Respecto al movimiento cantonal dice lo que sigue:

«VALENCIA.—Las baterías de sitio han avanzado hasta 600 metros de la plaza: el espíritu de las tropas es excelente, y por el contrario, decae el de los insurrectos, entre los cuales hay diversidad de opiniones, y es inminente una colisión entre ellos.»

CASTILLA LA VIEJA.—Salamanca ha vuelto á la obediencia del Gobierno: para inspirar confianza á las personas de orden han salido para la misma fuerza de carabineros y voluntarios movilizados de Ciudad-Rodrigo.»

Las noticias que sobre la insurrección podemos hoy comunicar son las que á continuación extractamos:

VALENCIA.—Las últimas noticias que se tenían de esta capital eran que el bombardeo se habia generalizado. Se calcula en 700 las granadas que iban arrojadas sobre la población, y muy grandes los desperfectos causados en los edificios particulares.

Tres proyectiles que estallaron junto á la administración de Correos y Telégrafos han causado la ruina de la casa inmediata.

El fuego era cada vez más nutrido, y según se dice, las tropas sitiadoras habían podido penetrar en la calle de Murviédro, tomando las barricadas á la bayoneta.

Las comunicaciones telegráficas entre Madrid y Valencia son difíciles en extremo, habiendo dirigido el Gobierno un despacho al general Martínez Campos, diciéndole que aunque tenga que valerse de peatones, procure enviar noticias de cuanto ocurra de hora en hora.

Se cree que aun durará bastante la resistencia en este punto.

Ayer se ha dicho que el segundo jefe del regimiento de artillería que estaba en Valencia ha sido traído preso á Madrid en calidad de reo de complicidad en la sublevación de este punto.

Con respecto al interior de la plaza, se sabe que todas las personas de alguna importancia de aquella población están ausentes; las familias del pueblo se han refugiado en las iglesias, de donde no salen ni de día ni de noche, para evitar las consecuencias del bombardeo.

En los consulados, en los campanarios y en lo alto de muchos edificios flotan banderas blancas, como señal para librarios de las bombas. En las calles del interior de la ciudad no han hecho barricadas y se puede transitar libremente por ellas, pero apenas se vé gente, no circulando por ellas más que los que por necesidad tienen que salir, y algunos grupos de insurrectos armados.

Muchos artilleros no conservan de las prendas de uniforme más que el pantalón y la gorra. Las calles próximas á las puertas de la ciudad están llenas de barricadas formadas con adoquines, y muchas de ellas artilladas. El bombardeo ha sido hasta ahora muy lento, y los principales destrozos los ha causado en los edificios próximos á la puerta de Cuarte.

Los víveres van ya escaseando, y las carnes han subido mucho de precio.

Dicesenos que los insurrectos cobran ocho reales diarios por individuo y catorce los casados.

Se ha dicho también que la Junta revolucionaria ha tenido que huir; pero á juzgar por ciertos datos ya conocidos de nuestros lectores, creemos que hasta el presente permanece en Valencia, si bien no negaremos que haya pensado en los medios de asegurar la huida en caso necesario.

Los insurrectos fusilaron el lunes al conocido republicano de aquella ciudad, D. Mariano Asser. La ejecución se verificó en la Glorieta, cerca de la Fábrica de cigarreros, donde el señor Asser fué sorprendido cuando iba disfrazado para salir de la población.

El fuego de la artillería de dentro de la plaza ha causado grandes daños á los pueblos inmediatos, especialmente á Mislata y Chirivella.

Han salido para Valencia y Alicante seis profesores del Hospital militar de Madrid, acompañados de los individuos correspondientes del Cuerpo de sanidad.

Con el fin de que las operaciones se lleven á cabo con más celeridad, se han remesado al sitiador de Valencia 800 bombas, 1.000 granadas, 4.000 kilogramos de pólvora y 750.000 cartuchos para fusiles de distintos sistemas, cuyos efectos deben estar en su poder desde ayer mañana.

CARTAGENA.—El diputado Sr. Araus, sublevado en Cartagena, y titulado ministro de la Gobernación de aquel cantón, ha conferenciado en Escombreras, donde están fundeadas las fragatas Vitoria y Almansa con la Federico Carlos, con el general Contreras, quien le ha aconsejado que tenga mucha calma y mucha prudencia para evitar conflictos internacionales.

Anteayer no quedaba á bordo de las fragatas en Cartagena ni un marinero siquiera.

ALBACETE.—La amenaza que el intransigente Galvez ha dirigido á Albacete tiene preocupado al Gobierno. El vecindario de aquella capital se prepara á la resistencia, pasando ya de cinco mil los vecinos honrados que han tomado las armas.

Galvez parece que lleva una fuerza de tres mil hombres próximamente, con alguna artillería: al salir de Murcia ayer tarde este cabecilla tomó un tren, compuesto de cincuenta y tres wagones y cinco máquinas, para conducir sus fuerzas y el material de guerra con toda comodidad.

El propósito de dicho intransigente parece ser el de ir sobre Albacete decididamente; pero la población se apresta á resistir á todo trance, y creemos que podrá rechazar el ataque, si es que al fin Galvez se resuelve á sitiarla.

El telegrama dirigido por el gobernador de este punto en la noche última, está concebido en los siguientes términos:

ALBACETE 5 (9-10 n.).—Requidas en los salones del gobierno las principales personas de todas las clases de la sociedad, sin distinción de partidos políticos, han acordado unánimemente y por aclamación prestar al Gobierno incondicio-

nal apoyo moral y material para el sostenimiento del orden público y rechazar toda agresión hasta donde los elementos de resistencia con que cuenta la población prudente lo permitan.

Todos han rivalizado en patriotismo, mostrándose su satisfacción por la enérgica conducta del Gobierno para restablecer el orden y dándole á terminar la sesión un voto de gracias por haberla provocado, y de absoluta confianza por las medidas adoptadas. Enmiendas Canales al proyecto Constitución sobre acantonamientos por provincias universal simpatía.

GRANADA.—A la fecha de los periódicos últimamente recibidos, de este cantón (3 del actual), reinaba gran pánico en la ciudad, porque los cantonales habían encerrado en el castillo de Bib-tanbin unos diez ó doce carros de pólvora. Muchas familias abandonaban sus casas y huían de la ciudad.

El día 1.º habían salido con dirección á Guadix cinco compañías de voluntarios, con la misión de someter á aquellos habitantes que se negaban á reconocer la autoridad del cantón granadino.

Uno de los individuos del cantón de Granada propuso rifar todas las casas de los individuos que habían abandonado la población.

El ciudadano Bullon, que por un acto de impremeditación, según declaró ante el Comité de Salud pública de Granada, prendió arbitrariamente con otros individuos al venerable señor arzobispo de esta diócesis, se ha presentado con su padre ante el prelado para implorar el perdón de su falta.

Así lo dice un colega local, añadiendo que el prelado se lo otorgó con el mayor cariño, diciéndole que la mañana misma del arresto lo había perdonado al decir la misa.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta publica hoy las siguientes noticias:

Avagón.—Una compañía de Almansa al mando del capitán Peña alcanzó el 4 á la facción en el término de Aguayiva, dispersándola completamente, cogiéndola varios efectos y causando-le bastantes bajas.

Vascongadas.—El Pretendiente ha pernoctado en Ochandiano con el grueso de la facción, pasando por Villareal en la madrugada del 5. Las columnas van en su persecución.

Según telegrama del capitán general de Valladolid, la facción Rozas ha pernoctado en la provincia de Leon por Boña. Va perseguida por voluntarios de la Pola de Gordon. El capitán de movilizadas de Oviedo alcanzó ayer en Raneces á la facción Santa Clara, cogiéndoles tres armas y obligándolos á abandonar el rancho que tenían dispuesto. Las columnas continúan sus operaciones, habiéndose situado en el puerto de Trama la de voluntarios que se hallaba en la Pola de Gordon.

Se nos dice con referencia á un viajero que ha llegado de Vizcaya, que todo el grueso de las facciones de las cuatro provincias se encontraba en aquel país; que Elio con fuerzas muy respetables habia atacado á Portugete, pero que habia sido rechazado despues de una tenaz tentativa con grandes pérdidas.

Dice el Diario de San Sebastian, correspondiente al día 2:

«A la una de la madrugada de hoy ha sacado Belcha raciones en Usurbil, secuestrando despues al alcalde y secretario de dicha villa, á quienes ha prometido serán puestos en libertad en cuanto lo sean los 40 prisioneros carlistas que hay detenidos en el castillo de esta ciudad.»

El mismo cabecilla ha detenido más tarde los coches que de esta iban para Vitoria, limpiando los relojes y el dinero á los viajeros.»

La goleta Buenaventura, que iba á salir de Bilbao para recorrer la costa, ha tenido que suspender el viaje por tener á la vista la facción que intenta volver á entrar en Portugete.

Anoche se remitieron á Bilbao 200.000 cartuchos Remington.

A la una de la madrugada de hoy se ha recibido el siguiente telegrama del gobernador civil de Pamplona:

PAMPLONA 6 (12-50 n.).—Ayer las facciones destruyeron en la estación de Alsásua 15 carrajes y dos locomotoras.»

A última hora de anoche se recibió del gobernador civil de Santander el siguiente despacho:

SANTANDER 5 (11-16 n.).—Hiero ha pasado aviso á pueblos Valderredibles, previniendo se apresuren á tener preparadas 1.000 raciones. En mi concepto, se intenta paso ó protección para la entrada en Castilla de otras facciones de Vizcaya. Aviso telegrámicamente al capitán general de Burgos.»

Tenemos en nuestro poder una carta desconsoladora de la provincia de Lérida, una carta que da tristísimos detalles del estado de aquel país. Tremp, la llave de aquella montaña, acaba de pasar por la humillación de presenciar la entrada de 25 carlistas y ver demoler sus fortificaciones. Sort y Viella están en igual caso, de manera que la facción es dueña de las más importantes poblaciones de aquella parte de Cataluña. Repetidas veces se ha pedido á la autoridad militar superior que mandase allí una sección de carabineros que junto con los voluntarios del país hubieran podido resistir, pero todo ha sido en vano. Los liberales no están ya seguros allí y emigran á las capitales para escapar de las manos de esas bandas de foragidos, despues de sufrir la ignominia de que la Conca de Tremp, el país más republicano de Cataluña, esté á merced de los carlistas por la incuria y abandono en que se la tiene.

Los manresanos han forrado de hierro las puertas de la población para hacerlas más resistentes á los ataques de los carlistas.

Sobre la derrota de los carlistas en Caldas, hé aquí el parte oficial que dirige al capitán general de Cataluña el jefe de la columna del Vallés:

«El teniente coronel, jefe de la columna del Vallés, me dice en 31 de Julio próximo pasado desde Caldas de Montbuy en oficio queacabo de recibir con gran retraso lo siguiente: «Excmo. señor: Tengo el honor de manifestar á V. E. que habiendo salido de Granollers á las cuatro y media de la madrugada del día de ayer en auxilio de esta villa atacada por el grueso de las facciones en número de cuatro mil con sus cabecillas principales, la columna de mi mando compuesta de dos compañías de carabineros de la comandancia de Barcelona, medio batallón izquierdo de Guías del General, los batallones de milicia de Barcelona del 99-

gundo distrito y de artillería, 80 caballos de Almansa, 40 de Alcántara y una sección de la segunda compañía de artillería de montaña, di vista á la población a las nueve de la mañana...

Este hecho de armas heroico para los defensores de Caldas, me cabe la satisfacción de poder significar á V. E., que tanto las fuerzas de mi columna como el segundo batallón de Guías de la Diputación...

SORPRESA DE PORTUGALETE.—Una carta de Bilbao que hoy recibimos nos comunica algunos pormenores sobre el ataque de los carlistas á Portugaleta. Héla aquí:

« Señor director de El Gobierno.

BILBAO 2 de Agosto de 1873.

Ayer el cabecilla Castor, con 1.500 hombres, amagó un ataque á Portugaleta; los francos de Novuillas allí acantonados empezaron su defensa, y después de algun tiempo de fuego hicieron aquellos una retirada falsa; creyendo los incautos francos que era cobardía salieron 40 valientes en su persecución...

Salió Lagunero con una columna de 1.000 hombres de aquí, cuatro piezas de artillería y la caballería de la división; rompió él la marcha con tres compañías de Segorbe en coches, de las cuales se embarcaron dos antes de llegar, y la otra continuó por la carretera; el resto de la fuerza fué con el coronel Pinos. Al llegar el general, la facción emprendió su retirada y se posesionó de unas casas que hay por encima de Portugaleta...

En vez de mandar refuerzos Lagunero, tocó retirada y entonces se cambiaron los papeles, quedando el campo por los carlistas. Como la artillería la mandó por el lado opuesto, quedó en las Arenas con la caballería y dos compañías de Segorbe; el objeto, solo Lagunero lo sabe. De esta acción, habiendo llegado la gente reunida y la artillería, con una mediana dirección se hubieran obtenido favorables resultados ó quizás un triunfo completo...

Segorbe ha tenido cinco ó seis heridos, entre ellos un capitán, cuya herida es muy grave. Los carabineros también sufrieron bastantes bajas y no puedo detallar estas, porque los testigos presenciales de la acción no lo saben.

Las de los carlistas deben ser escasas, porque generalmente se batieron parapetados. La opinión pública censura al Sr. Lagunero por sus torpezas en esta acción, que seguramente calificarán de victoria los carlistas, pudiendo haber sufrido un duro revés.

Si el Gobierno no releva cuanto antes á este general, me temo sucesos graves, pues tiene esta plaza en completo abandono.

LEY DE ASCENSOS.—En otro lugar de este número, insertamos, precedido del correspondiente preámbulo, el decreto ascendiendo á vicealmirante, al capitán general del departamento de Cádiz, D. José Ignacio Rodríguez de Arias, por la heroica defensa del arsenal de la Carraca.

Nuestros lectores saben que no hemos escaseado nuestros elogios al general Arias y á la marina; que hemos seguido con vivísimo interés el curso de los acontecimientos, sufriendo en el fondo de nuestra alma cuando la marina sufría, y llenándonos de satisfacción cuando el telégrafo nos ha participado sus victorias, y sus triunfos sobre los sublevados de S. Fernando; que hemos considerado y consideramos de extraordinaria y decisiva importancia para la causa del orden el servicio que la Armada ha prestado al país defendiéndose desde el arsenal de la Carraca, y resistiendo y soportando las penalidades de un sitio; pero hoy, al leer el preámbulo y el artículo dispositivo del decreto, no podemos menos de levantar nuestra voz en defensa de los intereses de la marina y de las leyes conculcadas.

No hace muchos días depositábamos algunas flores sobre la tumba del Almirantazgo; hoy nos toca, por desgracia, entonar un De profundis á la ley de ascensos de la Armada. Establece esta la antigüedad absoluta en todas las clases, y únicamente deja la elección en la de capitán de navío de primera clase á contralmirante.

Solo para casos muy extraordinarios, y de reconocida heroicidad permite la indicada ley los ascensos fuera de escala, y tratándose de la clase de almirantes, está tan explícita, que es necesario un juicio contradictorio, en que se prueben la honra y prez para el país, por batalla naval ganada al enemigo, para romper la antigüedad.

Ahora bien; sin que tratemos de amorrar los servicios del general Arias, á quien enviamos nuestros plácemes, ¿está este general en el lleno del art. 7.º, cap. 3.º, tit. 1.º de la ley de ascensos? Categóricamente decimos que no, y para ello no tenemos que recurrir á más prueba que á la redacción del artículo dispositivo que nos ocupa. ¿Qué dice al conferir el ascenso? Dice que lo confiere por analogía (no de acuerdo, ni al tenor, ni de conformidad) con lo que dispone aquel art. 7.º.

¿Puede una ley conculcarse porque el criterio individual juzgue análogos unos hechos con aquellos que señala, marca y establece el texto de ella?

Si esto se afirma como principio, si se deja sentado como jurisprudencia, no tendremos en España legislación posible. Entonces los minis-

tros tendrán un criterio para cada caso, y sin ir más lejos vamos á buscarlo en el mismo Sr. Oreyro. Miembro era S. E. del Almirantazgo cuando llegó la noticia de la sublevación del arsenal de Cavite: el capitán general de aquellas islas, el comandante general y todas las noticias particulares encomiaban el brillantísimo comportamiento del capitán de fragata D. Manuel Carballo, jefe accidental del apostadero por ausencia del general Macrohon. Tanto este como el general Izquierdo, primera autoridad de la isla, pedían el ascenso de Carballo al inmediato empleo.

Tratóse la cuestión en el Almirantazgo, y reconociendo el presidente y vocales los eminentes servicios que aquel prestó como jefe del apostadero, no lo creyeron, sin embargo, y entre ellos el Sr. Oreyro, dentro del espíritu y letra de la ley.

Pero vamos al texto del art. 7.º, que se cita en el decreto ascendiendo al Sr. Arias. ¿Qué dice? Dice que los comandantes generales de escuadra no necesitarán la formación de juicio contradictorio para ascender por elección: «la notoriedad de los hechos gloriosos que en ellos han de recompensarse, se exceptúa de la regla general y bastará la propuesta ó acuerdo de la corporación superior de la Armada.»

En primer lugar, el contralmirante Arias no es comandante general de escuadra y si solo de departamento, y si se puso en la ley expresamente y como requisito indispensable la cualidad de ser comandante general de escuadra para estar libre del juicio contradictorio, bien sabe el Sr. Oreyro y sabe todo el mundo que la victoria que sobre un enemigo obtiene una escuadra es tan notoria, que bien puede considerarse inútil la formación del juicio.

No está en este caso la defensa de la plaza que se le tiene confiada á un general. Sostenerla es solo el cumplimiento del deber.

Por hoy terminamos este escrito, con el propósito de seguir ocupándonos del asunto si lo creyésemos conveniente; pero antes de concluir nos permitiremos profetizar al Sr. Oreyro, que el general Arias y todos los jefes y oficiales á quienes ascienda, declinarán respetuosamente la honra que se les dispensa; pues conociendo como conocemos el espíritu del cuerpo de la Armada, estamos seguros que preferirán á sus ventajas personales el cumplimiento de la ley.

Tampoco podemos dejar de consignar la lamentable equivocación que en el preámbulo consigna el señor ministro.

El honor de la marina española no está mancillado hasta cierto punto por los actos vandálicos, cometidos por las fragatas insurrectas contra poblaciones indefensas: en esos buques no hay un solo oficial de marina. Con lo que podrá estar nublado el honor del boton de ancla, es con no haber ido con tres, con dos ó con una fragata al puerto de Cartagena á impedir la salida de los buques sublevados y evitar esos actos vandálicos que enumera el preámbulo del decreto, y con lo que lo estará aun más, y no por culpa de la marina, será si el Sr. Oreyro, como ayer decíamos, no se decide á tomar el mando de la escuadra que pueda reunir, y con ella, y con los generales, jefes y oficiales á sus órdenes, no dirime en nombre de España, y con solo la bandera española (sin intervención de ninguna extranjera) la contienda en que tanto está interesada la honra de nuestro país.

LA ARTILLERIA.—Ayer hemos notificado á nuestros lectores la salida para Valencia del brigadier de artillería de marina Sr. Barrios, de los coroneles Sres. Llanos y Salcedo, del comandante Sr. Reyes, del capitán Sr. Dorán, todos del mismo cuerpo, de tres condestables y de dos contramaestres.

Aprobamos en absoluto la iniciativa tomada en este asunto por el señor ministro de Marina, y tenemos la seguridad que estos jefes y oficiales prestarán importantes servicios en las operaciones contra Valencia que emprende el ejército del Sr. Martínez Campos, así como abrigamos también la confianza que á sus antiguos compañeros los jefes y oficiales del ilustre cuerpo de artillería del ejército, no les pasará por la mente la idea de que los sirven en la marina aspiran á sustituirlos ni un solo momento.

La necesidad evidente, absoluta del cuerpo de artillería de tierra, se desprende de la misma medida que acaba de adoptar el Gobierno, constándole por notoriedad y aun por los mismos partes que el general Martínez Campos le ha dirigido, la ineficacia é inutilidad de los jefes y oficiales que han venido á sustituir á los facultativos, y que dirigen en la actualidad el sitio contra Valencia.

¿Y es posible que por una cuestión de amor propio, por satisfacer pequeñas pasiones de partido y egoísmo, y ambiciones personales, es posible que ante todo esto se exponga y sacrifique la suerte de un ejército, la reputación de un general, la vida de los soldados y hasta el triunfo del orden? ¿Es posible que por no reparar una gran injusticia, se tolere impasible que los carlistas arrebatan los cañones al ejército del Norte, y hoy uno, y mañana otro, se hagan dueños de todas las piezas?

¡Ah! el Gobierno tendrá una gran responsabilidad ante el país, ante el ejército y ante la historia, si no devuelve al ejército su bizarro y distinguido cuerpo de artillería. Perderá la mayor parte de las batallas que presente á los carlistas, irá perdiendo las piezas, sacrificando gran número de hombres y caerá lleno de vergüenza porque siempre aparecerá que prefiere satisfacer las estúpidas exigencias de los mémos á las exigencias ineludibles, precisas y patrióticas del mismo ejército, de la ciencia y de la opinión pública.

A los Gobiernos debe decirseles la verdad, y nosotros leales con el que preside el Sr. Salmeron, le pedimos en nombre de la patria y por el honor de las armas, que sea él quien salve en este punto, la dignidad ofendida del ejército.

Ayer á última hora se recibió de Zaragoza el siguiente importante despacho: «ZARAGOZA 5 (1-43 n.)—Acaba de turbarse algo tranquilidad parroquia Magdalena. Un ten-

tero disparó algunos tiros; lo cogieron voluntarios y lo condujeron al Principal, cuando una turba irredentada al preso dándole muerte. Acudieron alcalde y orden público, pero ya era tarde. El gobernador se hallaba recorriendo la parte opuesta de la población. La multitud se ha retirado, restableciéndose la tranquilidad.»

Aunque el telegrama nada dice respecto á la causa y el objeto del conato de motin, se presume que fué motivado por el desarme y prisión de los cazadores de Madrid y que tendía á dar libertad á los presos.

Prescindiendo del hecho reprehensible que nosotros condenamos de haber dado muerte al jefe presunto del motin cuando ya estaba en poder de la fuerza pública, no podemos menos de ver con gusto el espíritu de orden que, al contrario de lo que sucede en otras poblaciones, domina en Zaragoza.

A los soldados que en estado de indisciplina salieron á la calle hace un mes dando gritos subversivos, les encerró á palos en el cuartel el pueblo zaragozano, y ahora en vez de asociarse á los intentos revolucionarios de los que querían oponerse á una disposición de la autoridad militar, procede con un celo exagerado contra los revoltosos.

Aplaudimos los buenos sentimientos de los zaragozanos, por más que censuremos el modo de manifestarlos.

Estamos en un todo conformes con el siguiente suelto que anoche publica El Diario Español:

«Mientras que en Valencia los insurrectos internacionales fusilan á su antojo á los jefes de los voluntarios de quienes sospechan que no defienden la causa del cantonismo con el entusiasmo que ellos desearían, la Cámara Constituyente que no puede desconocer la necesidad de que para restablecer el orden, se hagan algunos escarmientos reclamados por la vindicta pública en la cabeza de los incendiarios y de los asesinos, suprime en la sesión de hoy, como verá nuestro lector en el extracto que publicamos en otro lugar, del presupuesto de Gracia y Justicia la asignación destinada al ejecutor de la justicia pública, que es lo mismo que abolir indirectamente la pena de muerte. «Con cuánto gusto aplaudiríamos la supresión del verdugo, si al mismo tiempo se suprimieran los asesinos, los incendiarios y los malvados que declaran guerra á muerte á la sociedad.»

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 6 de Agosto de 1873.

Se abrió á las nueve menos cuarto, con 49 diputados, bajo la presidencia del Sr. Pedregal.

Se aprobó el acta. El Sr. Moran apoyó una proposición para que las Cortes declarasen haber visto con desagrado los decretos últimamente publicados, relativos á instrucción pública, censurando con este motivo las disposiciones citadas como contrarias á las leyes y perjudiciales á la instrucción.

El Congreso la tomó en consideración. El Sr. Muro defendió otra proposición relativa á reformas en el ramo de Obras públicas. Fué tomada en consideración.

Se dió cuenta de otra proposición para que pueda introducir material sin pago dederechos la empresa del ferrocarril de Córdoba á Málaga por Utrera.

El Sr. Del Rio la apoyó y fué tomada en consideración.

El Sr. Gil Berges defendió otra proposición para la reforma de la ley relativa á la desamortización de los censos. Fué tomada en consideración.

El Sr. Chacon apoyó otra proposición para que se anulen las ventas que se hayan efectuado de terrenos comunes. Fué tomada en consideración.

Se leyó otra proposición relativa al ferrocarril de Medina á Salamanca, que apoyó el señor Martínez, y fué tomada en consideración.

Se entró en el orden del día poniéndose á discusión el proyecto de ley para el nombramiento de delegados del Gobierno.

El Sr. Casaldueño usó de la palabra en contra del artículo primero, censurando las extraordinarias facultades que se le conceden al Gobierno.

El Sr. Perez Pardo, de la comision, defendió el dictamen.

El ministro de la Gobernacion usó de la palabra manifestando que la ley se reduce á facultar al Gobierno para que delegue en los gobernadores las atribuciones que á aquel corresponden, con el fin de que pueda atender á las necesidades de las provincias con la urgencia que reclaman las circunstancias.

Rectificaron los Sres. Casaldueño y ministro de la Gobernacion.

El Sr. Olave consumió el segundo turno en contra de dicho artículo, combatiendo el nombramiento de delegados, que dice son vireyes que ejercerán la dictadura en las provincias.

Se suspendió esta discusión, quedando el señor Olave en el uso de la palabra.

El Sr. Valdés preguntó si un registro que se habia verificado en la calle de la Cruz habia sido con autorización del Gobierno.

El ministro de la Gobernacion contestó que ignoraba el hecho, y si era exacto y se habia faltado á la ley, seria castigado su autor.

Se suspendió la sesion para continuarla á las tres, siendo las once y media.

Se abrió de nuevo la sesion á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Cervera. Continuó la discusión del proyecto sobre nombramiento de delegados.

El Sr. Isabal, de la comision, defendió el dictamen, considerándolo como muy beneficioso para las provincias.

Rectificaron los Sres. Olave é Isabal. Se aprobó el art. 1.º. El Sr. Olave combatió el artículo 2.º que defendió el Sr. Sepúlveda, de la comision, siendo aprobado como tambien el 3.º y el 4.º de que se compone el proyecto.

Se leyó el dictamen de la comision acerca del proyecto de ley, aboliendo la gracia de indulto por delitos comunes.

El Sr. Casaldueño apoyó un voto particular en el que solicita que el poder legislativo tenga facultad de conceder indultos.

Se apoyó en su defensa, presentando como ejemplo, que en toda legislación antigua y moderna existe la gracia que ahora se quiere anular por el proyecto que se discute.

Se muestra partidario de los jurados, y á ellos quiere que correspondan el entender y fallar toda clase de delitos.

Continúa dicho señor en el uso de la palabra al cerrar este alcancé.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

LONDRES 2 (retrasado.)

El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento á 3 1/2.

NEW-YORK 2 (retrasado.)

Se han descubierto conspiraciones carlistas

en la Habana, segun telegramas de aquella ciudad. Se han hecho varias prisiones. Céspedes se niega á aceptar negociaciones con emisarios de paz.

Han ocurrido serios combates entre las tropas españolas y los insurrectos cubanos cerca de Puerto-Príncipe.

LONDRES 5.

Cámara de los Comunes. Lord Enfield dice que el gobierno inglés ha comunicado á sus autoridades navales la orden de que traten como piratas á los buques insurrectos españoles cuando cometan actos de piratería que perjudiquen á los súbditos británicos ó sus intereses.

Añade que se les ha mandado tambien que no devuelvan al Gobierno español los prisioneros hechos en dichos buques, ni que contribuyan tampoco á su entrega.

Tambien se les ha prevenido que impidan todo bombardeo por parte de las naves rebeldes hasta que haya pasado el tiempo suficiente para que se pongan en salvo los residentes ingleses.

Termina diciendo que la escuadra del Mediterráneo ha sido enviada á las costas de España para proteger los intereses ingleses.

Fabra.

Un periódico francés, el Mesager du Midi, publica este telegrama de Nueva-York, que es por cierto la noticia misma que hoy nos quiere hacer pasar como telegrama la diligente y escrupulosa Agencia Fabra:

«NEW-YORK 2 de Agosto.—Se ha descubierto en la Habana una conspiración carlista. Se han efectuado algunas prisiones.

Céspedes se ha negado á entrar en negociaciones con el enviado del capitán general.

Se dice que ha habido algunos encuentros cerca de Puerto-Príncipe. Afortunadamente estas noticias no se han confirmado, hasta ahora se entiende; pero muy grave es la situación de Cuba, y no habia que maravillarse de que sepamos algun accidente triste el dia menos pensado.

Segun dice el Diario de Zaragoza, hoy recibido, se ha dictado ya sentencia en el proceso formado á consecuencia de la insurrección del batallón cazadores de Madrid, en medio de la cual estos asesinaron al bizarro teniente coronel que entonces les mandaba, Sr. Martínez Llagostera.

El periódico zaragozano dice que los autores materiales del crimen han sido sentenciados á la última pena, y los demás á otras tambien severas y terribles, aunque merecidas.

En Morella se ha descubierto ayer una conspiración carlista, siendo preso el titulado brigadier Matutano, D. Tadeo Gascella y D. Manuel Martí.

Tenian el propósito de apoderarse de la plaza por sorpresa.

En Salamanca reina completo orden. El nuevo gobernador se ha encargado del mando.

La goleta Prosperidad ha salido hoy de Mahon para las Palmas.

En telegrama de Irún, dicen que Oyarzun estaba ayer atacado por considerables fuerzas carlistas. Salen tropas de San Sebastian.

Han llegado á Almería los individuos de la maestranza, los condestables y cabos de cañon de la Villa de Madrid que se negaron á recibir las licencias absolutas que les ofrecian los insurrectos de Cádiz.

En Tarifa ha sido disuelta la junta de Salud pública y repuesto el ayuntamiento legitimo.

En Valencia se ha suspendido hoy el fuego por ambas partes: los insurrectos han pedido parlamento, y creese que les habia sido concedido.

Con referencia al telegrafista de una estacion inmediata, la insurrección está agonizante y es posible que de un momento á otro se rindan.

Para haber aparecido en el periódico que se dice órgano del presidente del Poder Ejecutivo, en la Republica, el artículo titulado Los dos Polos, necesitábase que el tal artículo contuviera más dosis de discreción y de tacto que la que contiene. Aparte de establecer un paralelo innecesario entre los Sres. Salmeron y Castelar, el articulista incurre en un defecto grave, y es en el de atacar, con bien escasa caridad, á personas que unas han muerto y otras se hallan alejadas del poder.

Pero como este periódico ya ha dado á entender recientemente en una cuestión determinada que hablaba por su cuenta, nos abstendremos por ahora de todo comentario, esperando que mayor prudencia presida en lo porvenir los escritos de nuestro colega.

Por análogos motivos, no queremos detenernos en demostrarle que cabalmente hoy el señalar diferencias entre el duque de la Torre y el Sr. Ríos Rosas, es torpe y caprichoso. Hoy así el duque de la Torre como el Sr. Ríos Rosas, están conformes en dar su apoyo al Gobierno para salvar la patria, el orden y la libertad; y con estas dos distinguidas personas está conforme todo el antiguo partido constitucional.

Se dice de público que el general Makenna no va ya á Cataluña, porque se le niegan los recursos y medios prometidos.

Pues si se le niegan, hace perfectamente el general Makenna. ¿Para qué quiere más Cataluña que Rubau por un lado y por otro Savalls?

Mañana empezarán los debates del proyecto de Constitución, por el voto particular de los Sres. Cala, Diaz Quintero y Benot.

El dia 1.º del corriente habrá tenido lugar una reunion de personajes alfonsoinos en el palacio Wasilewski. En esta reunion, cuyos detalles desconocemos, se disputaban el predominio dos tendencias. La del Sr. Castro (D. Alejandro) inclinada á plegar la bandera alfonsoina para sustituirla por de pronto con una fórmula interina de concordia y de union; y la del señor Cánovas, partidario de dar á todos los vientos la bandera alfonsoina.

Sabido es que los partidos radical y constitucional son perfectamente extraños á todas estas combinaciones.

El Porvenir Alavés ha echado á volar la especie de que está virtualmente roto el pacto en-

tre la corona de Castilla y las Provincias Vascongadas, toda vez que estas pactaron con la monarquía, y la monarquía no existe.

«O el pacto se renueva, dice El Porvenir Alavés, con la circunstancia de acordarse en él la obligación de respetar los futuros Gobiernos, sean estos los que quieran, ó será necesario preparar el terreno para en su dia proclamar al país vasco libre é independiente de todo poder central.

No ganamos para conflictos. La Patrie, diario parisiense, asegura que Prusia ha pedido que se forme un Congreso marítimo, cuyas atribuciones consistirían en regular la situación de los buques españoles sublevados.

Añade que las potencias signatarias del tratado de 1856 formarían el indicado Congreso, es decir, Rusia, Prusia, Austria, Turquía, Italia, Francia é Inglaterra.

Interrogada esta última potencia respecto del particular, se ha negado rotundamente á dar su adhesión.

Así lo dice al menos La Patrie; pero convendría tomar á beneficio de inventario la noticia, vista la poca aprension con que los diarios franceses sueltan las mentiras más monumentales.

El dia 30 de Julio último llegaron á Paris los Sres. Cánovas del Castillo, Castro (D. Alejandro), marqués de Molins y Ruiz (D. Jacinto), llamados por la ex-reina Isabel, con la cual han celebrado varias conferencias.

No sabemos nosotros que el Sr. Cánovas, que escribió aquel tan elástico prólogo á los discursos de sus amigos en la Constituyente de 4869, se hubiera embarcado tan resueltamente con la ex-reina Isabel y con los moderados.

Las cartas recibidas hoy de Granada, algunas dirigidas á diputados de esta provincia, dicen á estos que no van en manera alguna, excepcion hecha de ir en compañía de las tropas de Pavía, porque serian fusilados por la gente perdida que domina por completo en aquella localidad.

Los rebeldes, además de las exacciones y atropellos que ya conocen nuestros lectores, han derribado la Intendencia y hacinado de combustibles el castillo de Vib-tanbin, para prenderle fuego; amenazan, además, con pasar por las armas á todo el que hable de rendicion. Sin embargo, estos bravos se amansarán así que lleguen á las puertas de Granada. Las tropas del general Pavía, que ya han recibido orden de emprender este viaje.

Los revoltosos de Alhama (Granada) han sacado á los vecinos los 25.000 duros que habian pedido.

De los telegramas leídos por el señor ministro de la Gobernación á las cinco y media de la tarde, se deduce, aparte de otras noticias que ya adelantamos en otra lugar, que Galvez con unos 2.000 hombres y dos piezas (mucha gente nos parece), habia llegado á Hellin, y que las autoridades de Albacete, al observar que esa fuerza se aproximaba á la capital, no pudiendo defenderse por los pocos medios con que contaban, la han abandonado, siguiendo la propia conducta muchas familias; que el jefe insurrecto de Valencia, Plaza, habia hecho una salida con una gente y dos piezas para hostilizar las baterías de Mislata, causando tres heridos á Martínez Campos, cuyas tropas rechazaron el ataque.

El hecho de izar los rebeldes bandera blanca y pedir parlamento á Martínez Campos, lo dejamos consignado capítulo aparte.

Hoy debia salir del Ferrol la fragata Carmen.

No son muy cordiales las relaciones de algunos ministros con el de Ultramar, á quien la opinion acusa de andar en conciliaciones con los reformistas de Ultramar, más amplias que lo que consisten intereses respetabilísimos, comprometidos con política tan desdichada. No sería extraño, por lo tanto, que deshecho el movimiento de los cantones, se produjera alguna crisis parcial.

Hemos oido que esta noche salen algunas fuerzas de Madrid, para hostilizar á Galvez, que á estas horas debe haber entrado en Albacete.

NOTICIAS GENERALES

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Cuenca.

La temperatura máxima del dia de ayer fué de 35.2 y la mínima de 21.6.

Muchos nadadores se han ahogado á consecuencia de calambres que impiden todo movimiento.

Para evitar esas crisis dolorosas se recomienda un medio, que á la verdad no hemos ensayado, pero que se asegura es eficaz. Consiste en atarse una liga por encima de la pantorrilla, y nadar abriendo los dedos de los pies.

El sábado 12 de Julio pasó á mejor vida en Nueva-York el teniente de infantería de marina D. Manuel Fosado y Doeyo, perteneciente á la dotacion de la fragata de guerra Zaragoza, fundada en el arsenal de Brooklyn.

¿Qué hace V. le declan á un señor que tenia muchas deudas, cuando le presentan una carta-orden á la vista?

—Me tapo los ojos al momento.

El 3 de Junio llegó á la capital de Méjico el eminente actor español D. José Valero, habiendo sido recibido con gran entusiasmo por los más reputados literatos de la población.

BOLSA. En la cotización oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 16,10; idem pequeños 16,10; idem exterior 20,10. Bonos del Tesoro 54,00. Idem en cantidades pequeñas 53,09. Billetes hipotecarios 91,00. Obligaciones generales de ferrocarriles de 2.000 reales 30,25. Acciones del Banco de España 146,00. Londres á 90 dias fecha 48,20; París á ocho vista 5,05.

SANTO DE MAÑANA.

San Cayetano, fundador. Cuarenta horas en la parroquia de San Millán.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

CIRCO DE PRICE.—Gran función á las nueve, en la que tomará parte la familia Silbons, y se ejecutará la pantomima ecuestre-dramática «La revuelta de Lukraine.»

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Concierto bajo la direccion del Sr. Skoczdapote.—Entrada, 8 rs.

TEATRO DEL PRADO.—(contiguo al Dos de Mayo).—F. 42 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—A mi pleito gran defensa.—Balle.—A las nueve y cuarto.—Cura radical.—Balle.—A las diez.—Para mentir las mujeres.—Balle.—A las once.—Los diabluras de Perico.—Balle.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción:
MADRID. Un mes, 2 pesetas.
PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntos., anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciere por medio de comisionado.
ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id.
EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 céntos. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPANÍA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Agosto saldrá para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

ESPRESSO,

CAPITAN D. RINALDO VIANELLO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

	Río Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires.			Valparaíso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería, Pfs.	170	130	60	360	250	146
Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubión. Pfs.	170	130	58	360	250	146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroca.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubión, D. Vicente Pou.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el día 13 por la noche.

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública. La colección constará probablemente de cuatro á cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno: la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresión, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en provincias para los que envíen directamente á Madrid sin importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los corresponsales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y G. spar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de *La Regeneración*, *El Pensamiento Español*, *La Esperanza*, *La Reconquista*, *La Verdad*, *El Apagador* y *La Píutia*.
 En Provincias.—En las principales librerías.
 Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Querada, (Claudio Coello, 13), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guisjarro.

A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, O HAYAN BAÑADO, O TOMEN LAS AGUAS.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.

Las aguas todas, sin excepcion, atacan los cabellos en su base ó superficie, los deslustran, enredan, asperecen, ponen quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies y alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues.
 El *Acetate de Bellotas con savia de coco*, llamado en las Américas la «Biblia del tocador y de la clinica» por sus admirables propiedades higiénico-medicinales, contiene la causa, limpia el cráneo de caspa, erupciones; y poniéndose unas gotitas en los oídos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias.
 Se vende en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fabrica. calle de la Salud, 9, y Jardines, núm. 5. Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y busto en la etiqueta, para no ser víctima de ruines falsificadores. Está recomendado por médicos y 800 periódicos. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.
 Hay café de bellotas con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disenterfa (pujós) Admirable para viaje, 12 rs. libra, 6 media, en cajas.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.
 La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.
 Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de la juventud.
 Precio: 24 rs. frasco de ocho onzas de cabida, del Blanco, y 24 del Colorido humano.
 Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita, y con otro se extiende á voluntad. Exijase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.
 Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS

por

D. Victor Balaguer.

Un volumen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: *De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña*, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. *El castillo y los caballeros de Egipto*, episodio histórico. *El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona*, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. *Memorias de un constituyente*, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Cortes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. *Alí Bey el Abbasi*, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulmán fué á Marruecos á cumplir una comision secreta del príncipe de la Paz.
 Se vende este libro á 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

CARNOT.—ESTUDIO BIOGRÁFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—6.)

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.
 Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.
 Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.
 América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.
 Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.
 Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de *La Revista de España*, calle de San Agustín, núm. 6, 2.
 (R.—10.)

HISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-WATERLOO, por A. Vaulabelle, traduccion de D. Arturo Cotarelo.
 Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 reales ejemplar en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—7.)

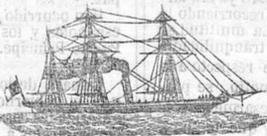
THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANÍA

POR VAPOR

NAVEGACION.

PACIFICO.



LÍNEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince días en Pernambuco y Bahía.

SALIDAS. De LIVERPOOL todos los miércoles. De SANTANDER, una vez al mes. De BURDEOS todos los sábados. De CORUÑA, otra id. De LISBOA todos los mártes. De VICO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Madrid (via Lisboa)	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magnificos buques de esta compañía, remenan todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha. Pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, B. Pinto Basto y compañía.
 Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALGALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANÍA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y Garcia; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daho á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan danosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magnificas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMAÑA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Principes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

PLANAS DE PRIMERA

coleccion de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo.

Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administracion de *El Correo Militar*, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUIA DEL JURADO EN ESPAÑA.

—Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta.

Se vende en las principales librerías.



LA GUIRNALDA.

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO.

Coleccion de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y entalles. Instruccion y recreo.—Música, figurines y patrones.

ADMINISTRACION: BARCO, 2, DUBLICADO, 3.ª MADRID.

CRONICON CIENTIFICO POPULAR.—REVISTA

para todos, de novedades y progresos científicos é industriales notables, que ofrecen universal é importancia permanente, por D. Emilio Huelin, ingeniero de minas, de la real academia Freibergense, individuo de número de la sociedad geológica alemana, etc.

Un volumen.—Véndese en las principales librerías y en la administracion, imprenta de Tello, Isabel la Católica, 23, donde se dirigirán los pedidos con el importe.—Precio, 7 pesetas en Madrid, y 7 y 1/2 en provincias, franco de porte.

Este libro no es sólo conveniente para los profesores de medicina, farmacia, agricultores, industriales, ingenieros, catódráticos y alumnos, sino tambien para todas las personas, sean de la clase que fueren, pues á todos interesa saber los hechos científicos que el Sr. Huelin esplica, á los alcances de cualquier inteligencia. El último *Figuer* cita unos 280 autores, mientras que el *CRONICON* del Sr. Huelin pone más de 800. Este enumera importantes descubrimientos y los grandes trabajos de Darwin-Haeckel, Taylor y otros muchos, de los cuales nada refieren los libros franceses.—(R.—11.)

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRAGA DE

Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutierrez, por Marcelo.

Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesia que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redaccion de *El Tiempo*, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo.—(R.—3.)

PARA LONDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga.

Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P.—16.)

EPISODIOS NACIONALES.

por B. PEREZ GALDOS.

Coleccion de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

PRIMER EPISODIO.—*Trafalgar*. Seguirán los tomos titulados *La Corte de Carlos IV*, *El motin de Aranjuez*, *Bailén*, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—*La Fontana de oro* (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—*Historia de un radical de antano* (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras así como los *Episodios nacionales* se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administracion de la *Revista de España*, San Agustín, 6, 2.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870.

concordado y comentado por

D. ALEJANDRO GROIZARD Y GÓMEZ DE LA SERNA.

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNA

cional marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval.

Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

LÍNEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes.

(P. 14.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 42 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 42 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

LAS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANCÉSES, por M. Julio Wickede, traduccion del capitán J. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—5.)

DICCIONARIO

TÉCNICO, HISTÓRICO Y BIOGRÁFICO, DE LA MÚSICA

POR

D. JOSÉ PARADA Y BARRETO.

Esta importante obra, útil para todos los que se dedican al divino arte de la música, así como para los aficionados, contiene más de dos mil voces entre palabras del arte, biografías, nombres propios de instrumentos antiguos y modernos, músicas de los diversos pueblos y artículos originales sobre muchos ramos del arte.

Su precio es de 44 rs. en Madrid y 48 en provincias. Se halla de venta en Madrid en el establecimiento y casa editorial de B. Esclava, calle del Arenal, núm. 18, donde tambien se venden pianos y música.

GEOMETRIA ANALITICA

M. COMBEROUSSE.

TRADUCIDA POR G. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Direccion general del arma, y en las librerías de *Poupart*, *Durán* y *San Martín*, á los siguientes precios: En Madrid, 9 pesetas.

En provincias (franco de porte y certificado) 10

En Ultramar y América (id. id.) 15

A los que hagan pedidos de consideracion, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido:

Por el precio de 10 ejemplares recibirán 11

Por el de 50 57

Por el de 100 120

(R.—1.)

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

Establecida por el abogado del Ilustre colegio de esta capital D. Francisco Javier Moya en la calle de Fuencarral, núm. 81 cuarto pral. Se ocupa de toda clase de asuntos asi de España como de Ultramar.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA.

por

ADOLFO FEDERICO DE SCHACK.

traduccion del alemán

POR D. JUAN VALERA.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edicion.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)